



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Exptes. 12-06-35347 / 2481/2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1080/06 de fecha 26 de septiembre de 2006 se da por admitido al Licenciado Gustavo E. Santillán en la Carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado *“Las reformas en el área de seguridad social en China, 1984-2005. Una aproximación a sus condicionantes, estímulos y obstáculos”*; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

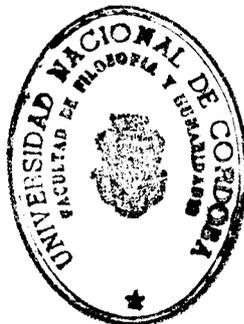
ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Gustavo E. Santillán, titulado según R.D. N° 1080/06 *“Las reformas en el área de seguridad social en China, 1984-2005. Una aproximación a sus condicionantes, estímulos y obstáculos”*, que estará integrado con los siguientes profesores: *Doctor Jorge Malena, Doctor Hernán Camarero y el Doctor Diego Buffa*; como miembros suplentes el Doctor Julio Sevares y el Doctor Alejandro Gay.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 22 MAR 2011
RESOLUCION N°: 224

ng

Dra. Patricia Morey
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades